TÉRMINO DE REFERENCIA

SERVICIO PARA GESTIONAR TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE ASOCIACIÓN UNACEM, DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ADUTOS EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

I. UNIDAD TERRITORIAL SOLICITANTE

- **UT Lima Sur :** Villa María del Triunfo

II. DENOMINACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Locación de servicio para gestionar los talleres artísticos y culturales de Asociación UNACEM, dirigido a niñas, niños, adolescentes y adultos, para la temporada verano 2026, en el distrito de Villa María del Triunfo.

III. ANTECEDENTES

Asociación UNACEM es una organización sin fines de lucro, que promueve el desarrollo en el Perú, a través de actividades de beneficencia y asistencia social, educacionales, artísticas, culturales, literarias, deportivas, científicas y de vivienda, mediante la aplicación y/o utilización de donaciones que reciba de entidades públicas o privadas del Perú y del extranjero, de organismos de cooperación nacional e internacional, así como de empresas privadas del Perú y del extranjero, y de la sociedad civil del Perú y del extranjero.

En tal sentido, se implementa el programa Arte, Cultura y Deporte, el cual se enmarca en una de las líneas estratégicas de intervención de LA ASOCIACIÓN, referida a la Línea de Bienestar. Desde esta Línea, impulsamos intervenciones que promueven el bienestar integral, principalmente de las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo sus capacidades y habilidades a través de la práctica de talleres de arte y cultura, a fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contratar a un operador especializado en la gestión de los talleres artísticos y culturales de la Asociación UNACEM, dirigido a niñas, niños, adolescentes y adultos para la temporada verano 2026, en el distrito de Villa María del Triunfo.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar y fortalecer habilidades artísticas y culturales en los participantes, de acuerdo con su edad y nivel formativo.
- Fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales.
- Promover valores de trabajo en equipo, disciplina, respeto y responsabilidad como parte del proceso formativo.
- Contribuir al bienestar físico y emocional de los participantes mediante la realización de talleres artísticos y culturales y el acompañamiento de los docentes.

- Generar mecanismos de comunicación efectiva con los padres/madres de familia y prevenir situaciones de riesgo que puedan afectar la integridad de los participantes.
- Implementar el programa establecido (fechas y horarios) y velar por la asistencia de los participantes.
- Visibilizar el aporte del donante a través de las escuelas de fútbol y talleres deportivos ofertados.

V. ALCANCE DEL BIEN Y/O SERVICIO

El servicio comprende la **planificación, implementación, ejecución y seguimiento técnico-pedagógico** de los talleres artísticos y culturales, orientados en fortalecer y desarrollar capacidades en los beneficiarios del proyecto.

El/la prestador(a) del servicio será responsable de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, promoviendo la participación activa, la equidad de género, en un marco de respeto, seguridad y bienestar.

Componentes del Alcance:

1. **Planificación técnica y pedagógica**
   - Elaboración de plan de trabajo de la temporada, el cual debe contener los materiales, equipos e instrumentos necesarios, por sede, para el desarrollo de las clases de acuerdo a la programación establecida (Anexo N° 1).
   - Diseño de metodologías adaptadas por grupo etario.
   - Coordinación con el equipo técnico del proyecto de la Asociación UNACEM.

2. **Proceso de inscripción y registro de participantes**
   - Provisión de fotocopias de fichas de compromisos, declaración jurada u otros (facilitados por Asociación UNACEM).
   - Disposición de 02 personal para organización y ejecución del proceso de inscripción, registro y validación de alumnos, garantizando la participación por edad, género, de acuerdo a la programación establecida.
   - Recopilación de documentos de los beneficiarios: copia de DNI, copia de seguro de salud, los cuales son OBLIGATORIOS.
   - Proceso de firmas de actas de compromisos, declaración jurada y otros documentos validados y solicitados por la Asociación UNACEM.
   - Elaboración de base de datos de alumnos por talleres.

3. **Ejecución**
   - Conducción de las sesiones presenciales, de acuerdo a la programación establecida.
   - Aplicación de estrategias técnicas, lúdicas y pedagógicas propia a cada taller.
   - Inclusión de dinámicas orientadas a los valores de trabajo en equipo, disciplina, respeto y responsabilidad.
   - Registro de asistencia y actualización periódica del padrón de participantes y reporte de datos al equipo técnico del proyecto de la Asociación UNACEM.
   - Gestión para garantizar el adecuado uso de los espacios asignados (auditorio, salas, etc).

- Monitoreo de la participación de los participantes y aplicar estrategias que prevengan la deserción.
- Notificación oportuna al equipo técnico de la Asociación UNACEM de cualquier situación que afecte la ejecución de los talleres.

4. **Promoción de la participación y la equidad de género**
   - Fomento de espacios seguros, inclusivos y libres de discriminación.

5. **Acompañamiento y seguimiento de los participantes**
   - Comunicación periódica con participantes, atención de consultas u otros vinculados con la ejecución de los talleres.
   - Coordinación permanente con el equipo técnico de la Asociación UNACEM.

6. **Organización de presentación final de temporada.**
   - Preparación y realización de muestra artística y cultural (clausuras).

7. **Evaluación**
   - Elaboración de informes técnicos mensuales y de cierre de temporada el cual debe contener:
     - Resultados cuantitativos y cualitativos.
     - Lista de asistencia de beneficiarios.
     - Data de alumnos que registran mejoras al término de la temporada, de acuerdo a rúbricas de evaluación.
     - Registro fotográfico.
     - Reporte de incidencias que se tenga durante el desarrollo de las clases.
   - Participación en reunión de presentación de resultados de monitoreo y encuestas de satisfacción.
   - Participación en reuniones o talleres de acuerdo a lo requerido por el equipo técnico de la Asociación UNACEM.

VI. CONSIDERACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO

La información generada durante el servicio tiene carácter de confidencialidad y no podrá ser usado por la institución para ningún distinto al objeto del presente servicio ni difundido en otros espacios distintos al de la Asociación UNACEM.

VII. CONSIDERACIONES ADICIONALES

7.1 PRESUPUESTO

El presupuesto de la intervención es **a todo costo**, e incluye gastos por movilidad, celulares, materiales, insumos, viáticos u otros que requiera el locador para ejecutar el servicio requerido.

7.2 PROTOCOLOS DE ATENCIÓN:

El locador deberá contar y adjuntar a su propuesta técnica - económica, los siguientes protocolos:

a) **Protocolo de atención ante accidentes,** que pudiera ocurrir con los beneficiarios directos (alumnos) o indirectos (Padres de familia o tutores) dentro de las instalaciones donde se ejecutan los talleres y en horario de desarrollo de las clases. La institución deberá brindar asistencia inmediata y acompañamiento al beneficiario directo o indirecto y de ser necesario trasladarlo a algún establecimiento de salud (de preferencia, acuerdo a su seguro de salud), hasta el alta médica, en coordinación con la Asociación UNACEM.

b) **Protocolo de atención en casos identificados o de riesgo de violencia física o psicológica** vinculados a la vulneración de los derechos de la niña, niño y adolescente, y de los adultos; coordinando con las instituciones o autoridades competentes.

c) **Protocolo de intervención ante casos de sismos**, que pudieran ocurrir durante el desarrollo de las clases.

Todos los productos elaborados en el marco del presente servicio son propiedad intelectual de LA ASOCIACIÓN UNACEM y de carácter confidencial.

VIII. PERFIL DEL PROVEEDOR

a) Institución con experiencia comprobada en:

- El dictado de talleres en diversas áreas de arte y cultura dirigidos a niñas, niños, adolescentes y adultos; y/o
- La gestión y organización de eventos de clausura con participación masiva de público, con propuestas innovadoras y creativas.
  Documento sustentatorio**:** CV institucional, fichas técnicas de talleres dictados, constancias de servicios o comprobantes que permitan verificar la experiencia.

b) Plana docente que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia mínima de dos (02) años o estudios técnicos o universitarios relacionados con arte, cultura, pedagogía artística o disciplinas afines.
  Documento sustentatorio: CV documentado, constancias laborales, certificados de estudio o títulos técnicos/universitarios.
- Habilidades blandas necesarias para la atención del público beneficiario (niñas, niños y adolescentes), tales como: comunicación asertiva, trabajo colaborativo, resolución de problemas y ética profesional.
  Documentos sustentatorios**:** declaración jurada del proveedor y/o validación mediante entrevista técnica previa, coordinada con la Asociación UNACEM.
- Capacitación en primeros auxilios, para intervenir oportunamente en casos de incidentes o accidentes que puedan afectar a los beneficiarios (alumnos, padres de familia y/o tutores).

Documentos sustentatorios**:** certificado de primeros auxilios o documento equivalente vigente.

c) La institución deberá presentar, respecto de todo el personal docente designado para la prestación del servicio, los siguientes documentos:

- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes policiales.
- Copia de DNI o carné de extranjería vigente.
- Constancias y/o documentos que acrediten formación y experiencia profesional.

Estos documentos deberán ser presentados antes del inicio de la ejecución del servicio, y serán materia de revisión y aprobación por parte de la Asociación UNACEM.

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio prestado será para la temporada verano, desde el 05 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

X. LUGAR DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES

El servicio de realizará de manera presencial en las instalaciones de la Asociación de UNACEM, Atocongo, distrito de Villa María del Triunfo.

XI. CONFORMIDAD Y GARANTÍAS

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad Territorial correspondiente, mediante un correo de aprobación final de los entregables, documentos e informes respectivos, los mismos que se encuentran señalados en el numeral V del presente Término de Referencia.

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE CLASES Y METAS

Cuadro 1. Cronograma de clases – talleres artísticos y culturales
(Asociación UNACEM)

	Inscripciones
	Clases
	Clausura
	Feriados

2026								
TEMPORADA	MES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
VERANO	ENERO				1	2	3	4
		5	6	7	8	9	10	11
		12	13	14	15	16	17	18
		19	20	21	22	23	24	25
		26	27	28	29	30	31	
	FEBRERO	2	3	4	5	6	7	8
		9	10	11	12	13	14	15
		16	17	18	19	20	21	22
		23	24	25	26	27	28	

Cuadro 2. Programación detallada y meta de beneficiarios

Temporada verano (enero – febrero)

Nº	TALLER	EDAD	META DE ALUMNOS	MÁXIMO A INSCRIBIR	Nº SESIONES	Nº HORAS	Nº HORAS TOTALES	DÍAS DE CLASES	HOARIOS	Inicio	Cierre	Clausura
1	Marinera	6 a 9 años	25	35	14	1.5	21	Lunes y miércoles	8:30am - 10:00am	12 de enero	25 de febrero	27 de febrero
2	Marinera	10 a 13 años	25	35	14	1.5	21	Lunes y miércoles	10:00am - 11:30am	12 de enero	25 de febrero	
3	Marinera	14 a 17 años	25	35	14	1.5	21	Lunes y miércoles	11:30 am - 01:00pm	12 de enero	25 de febrero	
4	Teatro/Oratoria	7 a 9 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	2:00pm - 3:30pm	13 de enero	26 de febrero	
5	Teatro/Oratoria	10 a 13 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	3:30pm - 5:00pm	13 de enero	26 de febrero	
6	Teatro/Oratoria	14 a 17 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	5:00pm - 6:30pm	13 de enero	26 de febrero	
7	Danzas Folclóricas	6 a 9 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	2:00pm - 3:30pm	13 de enero	26 de febrero	
8	Danzas Folclóricas	10 a 13 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	3:30pm - 5:00pm	13 de enero	26 de febrero	
9	Danzas Folclóricas	14 a 17 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	5:00pm - 6:30pm	13 de enero	26 de febrero	
10	Danza Urbana	6 a 9 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	8:30am - 10:00am	13 de enero	26 de febrero	
11	Danza Urbana	10 a 13 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	10:00am - 11:30am	13 de enero	26 de febrero	
12	Danza Urbana	14 a 17 años	25	35	14	1.5	21	Martes y jueves	11:30 am - 01:00pm	13 de enero	26 de febrero	
13	Danzas modernas	Adultos	25	35	14	1.5	21	Lunes y miércoles	3:00pm - 4:30pm	12 de enero	25 de febrero	
	META TOTAL		**325**	**455**								